



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **18 de Septiembre de 2020**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragoneses Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a dieciocho de Septiembre de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asiste por medios telemáticos el Sr. Martínez Campos y se excusa la Sra. Fernández Gómez.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejal Sr. González Martín Asimismo, se encuentra presentes la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesiones celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 14 Septiembre de 2020, los miembros presentes por unanimidad prestan su conformidad a la misma.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

la Junta de Gobierno Local quedó enterada de:

- Decreto 48/2020, de 26 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021. (D.O.E. n.º 170 de 1 de septiembre de 2020).

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS FUTUROS, NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DE REPARACIÓN Y PEQUEÑA REFORMA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO DE MÉRIDA.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada indicando que, con fecha 6 de Abril de 2020, se inicia el procedimiento de adjudicación del “Servicio de Conservación y Obras de Reparación y Pequeña Reforma de las Vías Públicas del Casco Urbano de Mérida”, a instancias de la Delegación Municipal de Urbanismo.

Dado que se trata de un procedimiento de contratación plurianual, resulta necesario comprometer créditos de los ejercicios 2021 a 2024, por importe de 1.050.000 euros.

Emitido Informe favorable por la Intervención Municipal, con fecha 14 de Septiembre de 2020, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, sobre “Compromiso de Gastos de Carácter Plurianual”, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de dicho “compromiso de gastos de carácter plurianual”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el compromiso de Gastos Futuros, por importe de 1.050.000 euros, necesarios para la contratación del “Servicio de Conservación y Obras de Reparación y Pequeña Reforma de las Vías Públicas del Casco Urbano de Mérida”, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ANUALIDAD	IMPORTE
2021	300.000€
2022	300.000€
2023	300.000€
2024	150.000€
TOTAL	1.050.000 €